"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	-				$\overline{}$
м	$\frown$		<b>I</b> SL	• A I	1 = 2
ויא		• • • • • • •		 	
L	$\mathbf{v}$				

Contumazá, 12 de abril de 2025

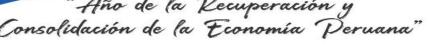
## **PODER LEGISLATIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY Nº 32300 12.4.2025  ENLACE https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/239 0256-1	LEY QUE PROMUEVE Y GARANTIZA LA IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS EN LOS DEPARTAMENTOS CON ZONAS EXPUESTAS A INTENSAS DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	La presente ley tiene por objeto promover y garantizar la implementación e instalación de pararrayos en las zonas de los departamentos del país expuestas a intensas descargas eléctricas atmosféricas.  Es aplicable al gobierno nacional, y a los gobiernos regionales y gobiernos locales de los departamentos correspondientes, en el marco de sus competencias, que cuenten con zonas expuestas a descargas eléctricas atmosféricas.



## **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE** Contumazá

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



## **PODER EJECUTIVO**

DECRETO SUPREMO N° 066-2025-EF 12.4.2025  ENLACE https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/239 0259-1	DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	La Central de Compras Públicas - Perú Compras propone la aprobación de la Sección Primera de su Reglamento de Organización y Funciones con el objeto de adecuar su organización, estructura orgánica y funciones a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, con la finalidad de contar con un nuevo diseño y estructura orgánica a través de un Reglamento de Organización y Funciones actualizado, que coadyuve a cumplir con la misión y el logro de sus objetivos estratégicos; así como fortalecer su operatividad y optimizar su desempeño en beneficio de la ciudadanía.
DECRETO SUPREMO Nº 067-2025-EF 12.4.2025  ENLACE https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/446 7895/anexo_DS067_2023EF.pdf?v=1682118103	DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, que consta de tres (3) títulos y cuarenta y seis (46) artículos, la cual como anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.